CONTRATO N° 258/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2494, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ALBATROS S.A.C.I.**, con RUC N° 80002766-3, con domicilio en Dr. Narciso Méndes N° 404, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, teléfono N° (021) 441.407 - 503050, dirección de correo electrónico: sojeda@albatros.com.py - albatros@tigo.com.py, representada para este acto por el Señor ROLF WALTER THIEDE FRIESEN, con Cédula de Identidad N° 572.213, en su carácter de Presidente y el Señor PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL, con Cédula de Identidad N° 2.471.745 en su carácter de Vicepresidente, (según Acta de Asamblea General y Estatutos), denominada en adelante "La Empresa", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente contrato de Adquisición de equipos e instrumentales médicos varios, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 385.947.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 40/2020, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 958.

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D.
Vicepresidente

COMANDANCIA

CONTRATO N° 258/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad Medida	Presen-tación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	Caja de Cirugía menor (con instrumentales básico)	Unidad	Caja	10	Bob	ALEMANIA	1.250.000	12.500.000
6	Carro de paro	Unidad	Unidad	5	Cardinal/Instramed	BRASIL	11.000.000	55.000.000
18	Oximetro de pulso	Unidad	Unidad	4	Advanced	USA	5.000.000	20.000.000
22	Laser para Litotripsia	Unidad	Unidad	1	Karlz Storz	ALEMANIA	498.000.000	498.000.000
23	Video ureterorrenoscopio	Unidad	Unidad	1	Karlz Storz	ALEMANIA	207.643.300	207.643.300
							PRECIO TOTAL	**793.143.300**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 793.143.300 (Guaraníes setecientos noventa y tres millones ciento cuarenta y tres mil trescientos), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 228.628.660 (Guaraníes doscientos veintiocho millones seiscientos veintiocho mil seiscientos sesenta) aprobado por Ley N° 6469/2020, y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021 la suma de G. 564.514.640 (Guaraníes quinientos sesenta y cuatro millones quinientos catorce mil seiscientos cuarenta).

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM N° 3 CAJA DE CIRUGÍA MENOR (CON INSTRUMENTALES BÁSICO)
Caja de curación con Instrumentales:
(1) Pinza p/Campo BACKAUS 13cm
(2) Pinza Anatómica c/Diente 13cm
(2) Pinza Anatómica s/ Diente 13cm
(1) Tijera Mayo recta, 14cm
(1) Pinza Hemostática KELLY recta, 14cm
(1) Porta Aguja de 16cm
(1) Porta Bisturí Nº 3
(1) Bandeja capaz de contener todos los instrumentales. Medidas: 20 x 10 x 5cm (+-1cm)

ÍTEM N° 6 CARRO DE PARO
Certificado de Normas de calidad: ISO 13485.
Carro De Paro
Estructura en acero al carbono
Acabado liso en la totalidad del mueble, sin aristas vivas, hendiduras, estrías o zonas inaccesibles para limpieza manual.
Seis cajones. Tres con separaciones plásticas internas.
Soporte lateral para balón de oxígeno de 3 litros.
Un balón de oxígeno de 3 litros con regular de presión.
Conexión AC con filtro de línea para equipos con cable de cinco metros y tres tomar tipo schuko como mínimo, con soporte para cable.
Paragolpes de goma envolviendo todo el carro.
Soporte y bandeja para colocación del desfibrilador.
Atril portazgueros con elevación graduable con suero que impida quitar el actril totalmente.
Sistema de cierre que evite apertura de cajones y gaveta para transporte.
Cuatro ruedas antiestáticas de 10" de diámetro como mínimo, dos con frenos de pie.
Dimensiones: altura 1 m incluyendo ruedas, ancho 0,62m, profundidad 0,49m.
Cesto porta basura lateral removible.
Manija superior para transporte.
Tabla para reanimación y masaje cardiaco.
Medidas de la tabla adecuada a las dimensiones del carro.

ÍTEM N° 18 OXIMETRO DE PULSO
Saturación (fracción de oxihemoglobina respecto a hemoglobina funcional).
Frecuencia cardiaca, valor de SPO2 y curva
Despliegue en pantalla LCD de ondas plesthysmográficas
Batería interna recargable, de al menos 36 horas de duración
Control de luz de fondo y función automática de apagado para ahorro de energía
Método de medición: Absorción-espectrofotometría
Rango de medición: SpO2: 0 al 100%

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D.
Vicepresidente

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

CONTRATO N° 258/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

Precisión: SpO2: 70 al 100%
Pulso: 25 a 300 LPM
Resolución 1BPM
Alarmas de límites superior e inferior de SpO2 y Pulso programables por parte del usuario.
Alarmas con avisos audibles y visuales
Visualización numérica y forma de onda SpO2 simultánea
Capacidad de almacenamiento de información: de al menos 270horas de SpO2 o mejor
Capacidad de transferir datos a una PC, mediante software incluido, para revisión e impresión de eventos
Capacidad de soportar sensores reusables y descartables
Accesorios
3 (tres) Sensores de dedo tipo clip para oximetría, reutilizable adulto, con cables extensores, si lo requieren.
Base de cargador de baterías, 100-240VAC, 50/60Hz
Otros requerimientos
Alimentación a batería recargables del tipo que posea el equipo
Cargador de Baterías, con base para la mesa
Idioma paneles y pantalla: Español o con su correspondiente pictografía
Indicadores luminosos de funciones.

ÍTEM 22 LASER PARA LITOTRIPSIA

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	A INDICAR POR EL OFERENTE
1	**Equipo de litotricia LÁSER, para el tratamiento endoscópico de cálculos, así como tejidos blancos**	
1.2	Marca:	KARL STORZ
1.3	Origen:	ALEMANIA
1.4	Año de Fabricación:	2020
1.5	Certificados de Calidad: CE, TÜV, ISO 13485, FDA, JIS, al menos dos. Especificar la norma	CE, TÜV, ISO 13485
2	**Componentes.**	
2.1	Sistema de litotricia LÁSER de holmio	
2.1.1	Sistema láser para el tratamiento de cálculos vesicales, uretrales y renales, así como para la apertura de estenosis y la ablación de tumores	Si
2.1.2	Potencia de 30W **o mayor**	35w
2.1.3	Tipo de láser: Holmio: YAG Láser	Holmio: YAG Láser
2.1.4	Longitud de onda: 2.0um **o mayor**	2.1 um
2.1.5	Energía: 8J máximo	4J
2.1.6	Duración de impulso: 90 a 95- 1500 a 2000us	90 – 2000 us
2.1.7	Reconocimiento automático de las fibras.	Si
2.1.8	Potencia de salida con regulación automática	Si
2.1.9	Portátil	Si
2.1.10	Sistema de refrigeración integrado y silencioso, con intercambiador de calor agua/aire	Si
2.1.11	Piloto láser verde.	Si
2.1.12	Peso **no mayor** a 37kg.-	35 KG
2.1.13	Capacidad de uso con fibras descartables y reutilizables	Si
2.1.14	Posibilidad de elegir **como mínimo** 3 modos de impulso, según el tratamiento a realizar	Si
2.1.15	Pantalla táctil FULL HD de 5" como mínimo	10" Full HD
2.1.16	Para utilizar con endoscopios rígidos, semirrígidos y flexibles, existentes en el Hospital de Policía Rigoberto Caballero.	Si
2.2	**Accesorios**	
2.2.1	1 Cable de red	Si
2.2.2	1 Interruptor monopedal	Si
2.2.3	1 Set de llaves	Si
2.2.4	1 Dispositivo de bloqueo por control remoto o botón de emergencia.	Si
2.2.5	3 Gafas de protección Ho: YAG LÁSER, 2080nm a 2100nm.	Si, 2080 nm
2.2.6	Intercambiador de Iones (en caso que el equipo lo requiera)	Si
2.2.7	1 Set de fibras reutilizables que incluya: 3 Fibras de entre 200 y 280 µm, reutilizable 3 Fibras de 365 µm, reutilizable 3 Fibras de 600 µm, reutilizable	1 Set de fibras reutilizables que incluya: 3 Fibras de 230 µm, reutilizable 3 Fibras de 365 µm, reutilizable 3 Fibras de 600 µm, reutilizable
2.2.8	1 Set para separación o corte/pelar de Fibra, esterilizable, que incluya: Almohadilla de silicona, Bisturí de cerámica, Separadores/pelador para fibra.	Si

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

ALBATROS S.A.C.I.
Matthias Thiede D.
Vicepresidente

COMANDANCIA

CONTRATO N° 258/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

2.2.9	1 Bandeja quirúrgica para la limpieza y el almacenamiento de las fibras	Si
2.2.10	UNIDAD MOVIL ACORDE A LAS MEDIDAS Y DIMENSIONES DEL EQUIPO OFERTADO, CON 4 RUEDAS, AL MENOS DOS DE ELLAS CON FRENOS, CON MULTIPLES ENCHUFES, CON al menos dos cajoneras y ruedas con diametro mínimo de 150 mm. (Opcional)	OPCIONAL

ÍTEM 23 VIDEO URETERORRENOSCOPIO

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**A INDICAR POR EL OFERENTE**
1	**Uretero-fibroscopio, para el a** **cceso a la totalidad del sistema colector intrarrenal**	
1.2	Marca:	KARL STORZ
1.3	Origen:	ALEMANIA
1.4	Año de Fabricación:	2020
1.5	Certificados de Calidad: CE, TÜV, ISO 13485, FDA, JIS, al menos 2. Especificar la norma:	CE, TÜV, ISO 13485
2	**Características Técnicas**	
2.1	Dirección visual: 0º	0º
2.2	Ángulo de abertura: 88º	88°
2.3	Acodamiento: 270º hacia arriba y 270º hacia abajo (+/-10º)	270° / 270°
2.4	Longitud útil: 65 a 70cm	67 cm
2.5	Canal de Trabajo, diámetro interior: 3.5 a 3.7Charr	3.6 Charr
2.6	Tamaño de vaina: 7 a 7.5Charr	7.5 Charr
2.7	Con inserto de cerámica en el extremo distal del canal de trabajo para proteger al equipo de daños térmicos durante la aplicación láser	Si
2.8	Debe permitir la utilización de fibras láser de 230um, 365um y 600um	Si
2.9	Estanco al agua y totalmente sumergible en soluciones	Si
2.10	**Accesorios que debe incluir:**	
2.11	1 x Maletín de transporte	Si
2.12	1 x Tester de estanqueidad	Si
2.13	3 x Cepillo de limpieza, para canal de trabajo, 1mm de diámetro, longitud de al menos 150 cm	Si, 1mm, 150 cm
2.14	2 x Pinza de agarre, abertura bilateral, flexibles, 3 Charr, longitud 100cm o mayor	Si, 3 Charr, 100 cm
2.15	2 x Pinza para biopsia, abertura bilateral, flexibles, 3 Charr, longitud 100cm o mayor	Si, 3 Charr, 100 cm
2.16	5 x Extractor de cálculos, estéril, para un solo uso, 2.5Charr, longitud 100 a120 cm	Si, 2.5 Charr, 120 cm
2.17	2 x Electrodo de coagulación, unipolar, 3Charr, longitud 110 cm o mayor, con cable de alta frecuencia monopolar	Si, 3 Charr, 110 cm
2.18	1 x Sonda guía, con extremo en forma de botón, 3 Charr, envase de 10 unidades	Si, 3 Charr
2.19	1 x Juntas, para el canal de trabajo, envase de 10 unidades, para un solo uso	Si
2.20	1 x Adaptador de limpieza para canal de trabajo	Si
2.21	1 x Recipiente de plástico para esterilización, por gas y peróxido de hidrógeno, perforado. Dimensiones: 550x260x90mm (+/-50mm)	Si, 550x260x92mm

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

La solicitud se realizará a través de orden de compra emitida por la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

Para los Ítems del 1 al 21: La firma adjudicada deberá entregar el bien en un plazo no mayor a 30 (treinta) días hábiles posteriores a la recepción por parte de la empresa adjudicada de la respectiva orden de compra de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, que será emitida por la administradora del contrato.

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D.
Vicepresidente

COMANDANCIA

CONTRATO N° 258/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

Para los Ítems 22, 23 y 24: La firma adjudicada deberá entregar el bien en un plazo no mayor a 50 (cincuenta) días hábiles posteriores a la recepción por parte de la empresa adjudicada de la respectiva orden de compra de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, que será emitida por la administradora del contrato.

Los equipos deberán ser entregados en el Hospital Central de Policía Roberto Caballero sito Avda. Mcal. Francisco Solano López N° 1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek.

La instalación de los equipos (*cuando corresponda*), capacitación y puesta en marcha, deberá realizarse dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la entrega del mismo, en las instalaciones del Hospital de Policía.

Instalación de los Equipos.

Los materiales como ser cables, jabalina, llaves, cajas, canaleta y cualquier otro material que fueren necesarias para la puesta en marcha de los equipos será proveído e instalado por el adjudicado sin costo para la convocante. Las alteraciones a la estructura edilicia que fueren a consecuencia de las instalaciones deberán ser reparadas puesta en condiciones por el adjudicado.

Documentos de entrega:

Los bienes requeridos se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

a) Fecha de entrega.
b) Número de Contrato
c) Detalle y cantidad de bienes entregados.
d) Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los bienes: Jefe de adquisiciones, encargado de Patrimonio, un representante de la Auditoría Interna, jefe de área afectada o representante designado por el mismo.

Los documentos originales quedarán en poder de la convocante y una copia de los mismos con el oferente.

Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

Responsables de la Recepción:

La entrega de los Equipos se realizará en presencia de:

El Jefe/a de Adquisiciones de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.
Un representante de Auditoría Interna Institucional.
Encargado de Patrimonio.
Jefe de área afectada o representante designado por el mismo.

Condiciones de Entrega: Todos los equipos deberán contar con un grabado en un lugar visible y que no afecte al equipo, en bajo relieve o pirograbado, o en su defecto una placa metálica, con el texto "USO EXCLUSIVO DEL HOSPITAL DE POLICÍA (2020)", según el tamaño del área disponible. En caso de que el gravado pueda ocasionar daño al equipo la leyenda se hará con etiqueta adhesiva de seguridad.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de abril de 2021.

La empresa deberá garantizar el Anticipo Financiero, el 20% del precio del Contrato, con la presentación de una Garantía de Anticipo por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia al 30 de abril de 2021. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

Albatros S.A.C.I.
Rolf W. Thiede
Presidente

ALBATROS S.A.C.I.
Lic. Paul Matthias Thiede D.
Vicepresidente

COMANDANCIA

CONTRATO N° 258/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 16 días del mes de diciembre del año 2020.

ALBATROS S.A.C.I
Lic. Paul Matthias Thiede D.
Vicepresidente

PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL
Cédula de Identidad Civil N° 2.471.745
VICEPRESIDENTE

Albatros S.A.C.I
Rolf W. Thiede
Presidente

ROLF WALTER THIEDE FRIESEN
Cédula de Identidad Civil N° 572.213
PRESIDENTE

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional